



**SINTRAELECOL**  
Sindicato de Trabajadores  
de la Energía de Colombia

## **COMUNICADO DE PRENSA**

La junta Directiva Nacional Ampliada con Presidentes denuncia ante los trabajadores del Sector Energético Colombiano afiliados a Sintraelecól la intención de algunas empresas del sector, las cuales pretenden institucionalizar el llamado teletrabajo en base a la pandemia.

El Ministro de Trabajo Ángel Custodio Cabrera hace hincapié en que la medida de trabajo en casa es una disposición temporal que se mantendrá de tres a seis meses después de finalizar la emergencia sanitaria, mientras rige dicha ley es importante tener en cuenta que las ARL tienen la responsabilidad de velar por la salud de los trabajadores, adicional a esto el empleado debe contar con todos los elementos de trabajo necesarios.

El Ministro de Trabajo añadió la posibilidad de la alternancia laboral, ya que como se ha visto a lo largo de la pandemia el teletrabajo trae consecuencias negativas, el no tener horarios establecidos, permanecer la mayor parte del día frente al computador afecta la salud mental de los trabajadores.

Ante la amenaza de la modalidad de Otrosí a los contratos de trabajo, Sintraelecól orienta a los trabajadores del Sector Energético Colombiano y afiliados a rechazar y abstenerse de firmar algún contrato de trabajo con dichas condiciones.

La organización sindical estará atenta a esta nueva agresión de las empresas a los contratos de trabajo orientando a sus afiliados a denunciar y defender su estabilidad laboral.

Secretario de Comunicaciones / +57 3208493092

[www.sintraelecól.org](http://www.sintraelecól.org)